PROVINCIA DE TOLEDO

En la actualidad no existe en la provincia de Toledo ningún establecimiento clasificado en el nivel superior, de acuerdo con el Real Decreto 840/2015, de 21 de septiembre, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas, con la obligación de elaboración de un Plan de Emergencia Exterior.